

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3867 *ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 30 de marzo de 2017, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 28 de junio de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2016.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros y, en su caso, ratificación de Consejeros nombrados por cooptación.

Tercero.- Nombramiento o renovación de auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de información

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

1. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
2. Informes de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 11 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo.

ID: A170037811-1

cve: BORME-C-2017-3867